

Acta N°15 / 2024 -2025

Reunión Ordinaria de Directorio

Fecha: 18 de junio de 2025

Lugar: Video conferencia por zoom

Asisten: Dres. Carmen Gloria Aylwin; presidenta; Jorge Fabres, vicepresidente, Sociedad Chilena de Pediatría, Eghon Guzmán past presidente, Rodrigo Mansilla, secretario general, Sociedad Chilena de Gastroenterología, Lorenzo Naranjo; tesorero, Soc. Chilena de Cardiología ; Guillermo Acuña, Sociedad Médica de Santiago, Verónica Fonseca, Sociedad de Cirujanos de Chile, Paula Vargas, Soc. Chilena de Obstetricia y Ginecología, Francisca Ugarte, Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes, Roxana Sepúlveda, Sociedad Chilena de Medicina Familiar, Jacqueline Lacrampette, Sociedad de Neurocirugía de Chile.

Tabla

1. Aprobación acta anterior
2. Licencias Médicas. Participación de ASOCIMED en instancias de reflexión y análisis del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL)
3. Solicitud Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes. Interceder ante el Ministerio de Salud para impulsar la publicación oficial de los Lineamientos de terapia farmacológica dirigidos a adolescentes trans
4. Solicitud Ingreso a ASOCIMED de la Sociedad Chilena de Salud Pública
5. Patrocinios
6. Varios

A las 13:10 se inicia la reunión

1. Se aprueba acta anterior.
2. La Dra. Aylwin agradece los aportes del directorio para la Declaración de ASOCIMED sobre "EMISIÓN Y USO INDEBIDO DE LICENCIAS MÉDICAS", publicado en la página web. Así mismo varias sociedades científicas se adhirieron y publicaron en sus distintas redes sociales.

Comenta que ha participado en dos reuniones con el COLMED por el tema licencias. En la primera participaron las Dras. María Loreo Cid y Patricia Rubi, presidenta y secretaria de SONEPSYN, Dr. Carlos Ibáñez, Psiquiatra Sonepsyn, quien está liderando el trabajo para abordar una propuesta para las licencias psiquiátricas que son las que tienen mayor tasa de rechazos injustificados, y del COLMED la Dra. Arriagada, y Dres. Luis Vargas y Cristián Rebolledo del departamento de Trabajo Médico. Las licencias que se prestan más para fraude y para rechazo, aunque estén bien emitidas, son salud mental y osteomusculares.

Hasta 60% de licencias por causa psiquiátrica, aun siendo emitidas por psiquiatras son rechazadas. La idea es sistematizar una propuesta con colaboración de las sociedades científicas para normar tiempos estimados de licencia para patologías de mayor conflicto, como definir el reposo, que evaluar etc. Así mismo, proponer que ante licencias dudosas o prolongadas se debería hacer evaluar al paciente por un par de la especialidad. Se había invitado al presidente de Traumatología, pero no respondió. Tampoco respondió ante consulta efectuada por ASOCMED. Los directores comentan que lamentablemente una causa para licencias prolongadas o repetidas son las listas de espera, lo que afecta especialmente a la atención primaria y a médicos que trabajan en hospitales el sistema de salud.

Desde medicina familiar se plantea que ellos se enfrentan con muchos casos que no son necesariamente biomédicos, pero que ameritan un reposo laboral, situaciones acotadas que deberían tomarse en cuenta para permitir entregar una licencia con la razón que corresponde. Ej. licencia a una madre para que pueda cuidar a un niño con una enfermedad que lo amerita.

Se analizan los múltiples factores que llevan a abusar de las licencias especialmente a trabajadores del sistema público, hay menos control y tienen subsidio completo. Hay muchas situaciones que abordar que van más allá de la responsabilidad médica. No hay duda de que hay un problema ético que afecta tanto a los médicos que emiten licencias fraudulentas, como a las personas que solicitan y hacen mal uso de este instrumento. Ya es un problema cultural, se instaló en los últimos años en el país. Hay que reeducar a la población y se enfatiza sobre la importancia de educar a los médicos sobre la responsabilidad en la emisión de licencias.

Posteriormente la Dra. Aylwin comenta que asistió a una reunión con representantes de múltiples entidades médicas (ASOFAMECH, COLMED, Academia Medicina, parlamentarios de salud etc.) en que hay plena coincidencia en la importancia de abordar en forma multisistémica lo que ha ocurrido con el abuso de las licencias. Por una parte, le corresponde a la justicia abordar el lucro y verdaderas mafias que se han instaurado en el país y por otra se debería efectuar al igual que en otros países un sistema de disminución del valor a pagar por licencia si estas se prolongan más de lo esperado, un sistema único de subsidios, centralizado y con reglas iguales para los empleados públicos y privados etc. Desde el punto de vista médico, hemos estado tan preocupados de la educación científica-tecnológica, que no se le ha dado la importancia que requiere la educación en ética, que debe ser transversal a lo largo de toda la carrera. Así mismo se destacó la importancia del ambiente ético en los establecimientos de salud, los académicos etc. No se enseña sobre aspectos legales y la responsabilidad que significa efectuar una licencia. No se toma en cuenta este instrumento como una herramienta terapéutica lo que poco a poco ha ido llevando a esta crisis, a la que todos de una u otra forma debemos colaborar en revertir.

3. Se analizó la solicitud de la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes (SOCHED), con el objeto de hacer gestiones desde ASOCIMED para impulsar la publicación oficial de los *Lineamientos de terapia farmacológica dirigidos a adolescentes trans*. Durante la reunión tuvimos la oportunidad de contactar a un profesional que pertenece al equipo del Departamento de Género del MINSAL, quien informó que el documento estaba listo y fue enviado a las autoridades. A la fecha no han tenido respuesta, y por lo mismo no están en condiciones de darlo a conocer a sus autores, ni difundirlo.
Se discutió que las sociedades científicas que participaron en la elaboración del documento habían definido y solicitado conocer el documento previo a su difusión. Por este motivo, el directorio estimó que previo a cualquier diligencia desde ASOCIMED, las sociedades deben tener acceso a la guía técnica y según su evaluación, impulsar o no su publicación. También se consideró importante tener una posición técnica y basada en la evidencia que emane desde las sociedades científicas involucradas, y que esta debería ser la base para la discusión y toma de decisiones en un tema que es muy sensible y en los que hay factores involucrados que van más allá de lo absolutamente técnico.
4. Se analiza solicitud de Ingreso a ASOCIMED de la Sociedad Chilena de Salud Pública. Cumple con todos los requisitos para ingresar a nuestra institución, por lo que es aceptada en forma unánime por el directorio. Se hace la observación que es una sociedad en que no siempre el presidente es médico, por lo que debería considerarse que, si postulan a ser parte del directorio, quien los represente en esa instancia debe ser un médico.
5. Se otorga patrocinio al **“45° Curso de Avances en Gastroenterología: Buenas Prácticas en Gastroenterología”**, que se realizará entre el 23 y 25 de julio de 2025, en Hotel Intercontinental Santiago y al **“42° Congreso de Psiquiatría y Neurología para la Infancia y Adolescencia (SOPNIA 2025)”**, programado para los días 19 al 21 de noviembre 2025 en Concepción.
6. Varios. Se informa que el Código de ética de ASOCIMED fue enviado a publicación como artículo especial a la Revista Médica de Chile.

A las 14:48 se cierra la sesión.



Dr. Rodrigo Mansilla M.
Secretario General



Dra. Carmen Gloria Aylwin H.
Presidenta